

Peralta, 1 de enero de 2007

ATALAYA DE PERALTA, S.L.

Calle Dabán, 12. 31350 PERALTA (Navarra)
Inscrita en el Registro mercantil de Navarra, tomo 253,
folio 114, hoja NA-5488, inscripción 000011
C.I.F.: B-31410541
Teléfono: 600440616
Página web: www.atalayadeperalta.com
Email: atalayadeperalta@atalayadeperalta.com

D. ---

Estimado ---:

A lo largo de esta semana se han venido produciendo visitas a la obra de la calle Royuela; tras éstas, los distintos adjudicatarios han expresado el tipo de vivienda que desearían tener, por lo que ya es posible proceder a aplicar el método indicado en la circular anterior para adjudicar las viviendas.

Las preferencias manifestadas han sido las siguientes:

Adjudicatario (s)	Personas en la unidad familiar	Preferencias
Patricio Bunces Arias y Elisabeth Parrales Luna	2 adultos + 2 niños	Vivienda 2 dormitorios
Justo Abel Pellegrini Leiva	2 adultos + 2 niños	Vivienda 3 dormitorios
Vladimir Brito Herrera	2 adultos + 2 niños	Vivienda Bajo A
Oumar Ndiaye y Shokna Tiam	2 adultos + 1 niño	Vivienda Bajo A
Juana María Legaz Osés	1 adulto	Vivienda 3 dormitorios
Alicia Urbiola Roldán	1 adulto	Vivienda 3 dormitorios
Carlos Francés Nicolay	1 adulto	Vivienda Bajo A
David Pérez Zudaire	1 adulto	Vivienda 3 dormitorios

Conforme a la carta de 13 de diciembre de 2006, la adjudicación se desarrollará como sigue:

1. VIVIENDA BAJO A:

Hay tres solicitantes de la misma; en la circular anterior se señaló que tendrían preferencia los solicitantes con 4 miembros en su unidad familiar; de no haber ninguno, los solicitantes con 3 miembros en su unidad familiar; de no haber tampoco ninguno, se sortearía entre los

solteros que la pidiesen.

Únicamente ha solicitado la vivienda una familia de 4 miembros; por ello, la vivienda Bajo A queda adjudicada directamente, sin sorteo, a D. Vladimir Brito Herrera.

2. VIVIENDAS DE 3 DORMITORIOS:

Han sido solicitadas por D. Justo Abel Pellegrini Leiva, D^a. Juana María Legaz Osés, D^a. Alicia Urbiola Roldán y D. David Pérez Zudaire.

Igualmente, se considerarán como solicitantes de vivienda de 3 dormitorios quienes hubieran solicitado la vivienda Bajo A y no les hubiera correspondido; por tanto, también se incluyen D. Oumar Ndiaye y Shokna Tiam y D. Carlos Francés Nicolay.

En consecuencia, la lista de solicitantes de vivienda de 3 dormitorios entre los que se sortearán las viviendas será la siguiente (se añade un número para el sorteo):

Número para el sorteo	Adjudicatario (s)
Adjudicatario 1	Justo Abel Pellegrini Leiva
Adjudicatario 2	Oumar Ndiaye y Shokna Tiam
Adjudicatario 3	Juana María Legaz Osés
Adjudicatario 4	Alicia Urbiola Roldán
Adjudicatario 5	Carlos Francés Nicolay
Adjudicatario 6	David Pérez Zudaire

Por su parte, las viviendas quedarán numeradas como se indica a continuación:

Número para el sorteo	Vivienda
Vivienda 1	Planta 1, vivienda A
Vivienda 2	Planta 1, vivienda B
Vivienda 3	Planta 2, vivienda A
Vivienda 4	Planta 2, vivienda B
Vivienda 5	Planta 2, vivienda C (dúplex)
Vivienda 6	Planta 2, vivienda D (dúplex)

NOTA IMPORTANTE: Las viviendas "A" son las que están situadas en cada planta en posición más próxima al centro urbano de Peralta; las viviendas "B" son las situadas en cada planta en la posición más alejada del centro urbano de Peralta.

Respecto a los dúplex, la vivienda dúplex "C" es la ubicada más lejos del centro urbano de Peralta, mientras que la "D" es la que está más cercana al citado centro urbano.

El sorteo se efectuará de la manera siguiente: El sábado 6 de enero de 2007 se celebrará un sorteo de la Lotería Nacional (sorteo del Niño). En dicho sorteo entran en juego 100.000 números, que van desde el 00.000 hasta el 99.999; habrá un primer premio (2.000.000 €) y un segundo premio (1.000.000 €). Cada uno de estos premios tendrá cinco cifras, y por tanto la suma de sus cifras irá desde 0 (si fuera el número 00.000) hasta 45 (si fuera el 99.999). Los premios de todos los sorteos de la Lotería Nacional pueden consultarse en www.onlae.com en el apartado "Lotería Nacional">>"Resultados de los sorteos de Lotería Nacional". Los números de los primeros premios y las adjudicaciones "Al número de solicitante X le ha correspondido la vivienda Y" se publicarán en la página web www.atalayadeperalta.com, en la sección "Nuestras promociones">>"Peralta, calle Royuela">> "Últimas Novedades".

Al adjudicatario número 1 se le asignará la vivienda que se determine de esta manera: Se sumarán las cinco cifras del primer premio y el número obtenido se utilizará para contar empezando por la vivienda 1, siguiendo por la 2, ... hasta la 6, y luego volviendo otra vez por arriba, o sea la 1, luego la 2, etc. La vivienda que se obtenga al terminar de contar será la que corresponda al adjudicatario 1.

Ejemplo: Supongamos que el primer premio resultó ser el 15.827; la suma de sus cifras es $1+5+8+2+7=23$; se contaría así: Uno, la vivienda 1; dos, la vivienda 2; ... ; seis, la vivienda 6; siete, la vivienda 1; ocho, la vivienda 2; ... ; doce, la vivienda 6; trece, la vivienda 1; ... ; veintitrés, la vivienda 5. El adjudicatario número 1 tendrá la vivienda 5.

Entonces se apartará de la lista la vivienda que se haya asignado (en el ejemplo, la 5). Al siguiente adjudicatario (el 2) le corresponderá la vivienda que se obtenga, empezando a contar por la siguiente a la última vivienda asignada, una cantidad igual a la suma de las cifras del primer premio. Una vez adjudicada la vivienda al adjudicatario 2, se eliminará la vivienda que le haya tocado y se repetirá el proceso para el siguiente adjudicatario (el 3), y así hasta terminar los adjudicatarios, utilizando siempre como cantidad de cuenta la suma de las cifras del primer premio, y así hasta agotar la asignación.

Si el primer premio del sorteo de Lotería Nacional del 6 de enero resultara ser el 00.000 (obviamente no serviría a nuestros propósitos), se utilizaría en su lugar el segundo premio, que seguro que tendría entonces al menos una cifra distinta de cero.

Ejemplo: Una vez eliminada la vivienda 5 (para el adjudicatario 1), se hallaría la vivienda del adjudicatario 2. Habría que contar 23 a partir de la vivienda siguiente a la última adjudicada (la número 5); la cuenta sería, por tanto: Uno, vivienda 6; dos, vivienda 1; tres, vivienda 2;...; cinco, vivienda 4; seis, vivienda 6 (la 5 ya no está); siete, vivienda 1; ocho, vivienda 2; ...; diez, vivienda 4; once, vivienda 6 (la 5 ya no está), doce, vivienda 1; ... ; veintidós, vivienda 1; veintitrés, vivienda 2. El adjudicatario 2 se llevaría la vivienda 2. Ahora, para el adjudicatario 3, se empezaría a contar desde la vivienda siguiente (la 3), saltándose siempre las que ya hubieran sido asignadas (la vivienda 5 y la vivienda 2), etc. Y así hasta el adjudicatario 6.

3. VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS.

Al haber sólo un solicitante de vivienda de 2 dormitorios y no haber quedado libre ninguno

de los solicitantes de vivienda de 3 dormitorios, ya que todos obtuvieron ciertamente una vivienda de 3 dormitorios, la vivienda Bajo B queda asignada directamente a D. Patricio Bunces Arias y D^a. Elisabeth Parrales Luna, que son el único solicitante (conjunto) de este tipo de vivienda.

4. VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO.

No ha habido ningún solicitante. Estas viviendas quedan sin adjudicar.

Inmediatamente después de celebrarse el sorteo de Lotería Nacional del sábado 6 de enero, recibirá una nueva carta indicándole cuál ha sido la adjudicación y así podrá saber qué vivienda le ha correspondido. También podrá consultar la página www.atalayadeperalta.com > Nuestras promociones > Peralta Calle Royuela > Últimas Novedades , donde se publicará el resultado definitivo de la adjudicación el día 7 u 8 de enero, dependiendo de nuestras posibilidades.

Recuerde que si la vivienda que le hubiera correspondido no resultara de su agrado, puede cambiarla por alguna de las que queden libres. Igualmente, si dos solicitantes desean permutar entre si las viviendas que les hubieran correspondido, se accederá a ello.

Nos permitimos recordarle igualmente que, una vez determinada la vivienda que le corresponde, puede optar por firmar el contrato (con el pago inicial de 2.000 € + IVA de que se hablaba en la carta anterior) o por renunciar por escrito a su vivienda (sin ningún tipo de gasto); sin embargo, caso de firmar el contrato y luego renunciar, perdería el importe del pago inicial.

Como siempre, estamos a su completa disposición en www.atalayadeperalta.com, donde se publicarán los resultados de la asignación de viviendas, en atalayadeperalta@atalayadeperalta.com y en el teléfono 600440616. Muchas gracias por su atención y reciba un saludo.

Fdo.: Jesús María De Pablos Arricivita.

Administrador Único de Atalaya de Peralta, S.L./En su nombre y representación.

La promoción de la calle Royuela, s/n, de Peralta, está financiada por:

